

SUMARIO DE RESOLUCIONES No. 29 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2017.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 27 DE JULIO 2017

HORA DE INICIO: 16h05

HORA DE FINALIZACIÓN: 19h05

ASISTENCIA: MAGISTER FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE; DOCTOR JOAQUÍN PAREDES JIJÓN, VICEALCALDE; SR. EDMUNDO ANDRADE VILLEGAS, SRA. NANCY DOMÍNGUEZ BUITRÓN, SR. CARLOS ESPINOSA CALDERÓN; Y, AB. ROMELIA LOMAS PLACENCIA.

AUSENTE: NINGUNO

- Se resuelve por mayoría absoluta, aprobar la anuencia para insertar el cuarto punto del orden del día, con el siguiente texto: Conocimiento, análisis y aprobación de la petición de Reconsideración solicitada por el Dr. Joaquín Paredes, Vicealcalde, y Ab. Romelia Lomas, Concejala del GADM-AA, mediante oficio No. 047-GADM-AA-SC-2017, de fecha 27 de julio de 2017, a la Resolución adoptada por el Concejo en Pleno en la sesión extraordinaria de fecha 21 de julio de 2017, que textualmente dice: “Se resuelve por mayoría con voto dirimente, transferir los Bienes de Larga Duración y Sujetos a Control, bajo la figura de DONACIÓN, a favor de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante, “EPAA-AA”, bienes que constan de manera detallada en el adjunto del Memorando MAA-DA-B-2017-41-ST de fecha 18 de mayo del 2017 de la Doctora Nancy Calderón, Guardalmacén y que forman parte integrante de la presente Resolución.- Córrese traslado con la Resolución del Concejo Municipal a la Dirección Administrativa y a la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante, “EPAA-AA”, para que se sirvan proceder de conformidad a la ley”;
  - Por unanimidad se otorga la anuencia para insertar el noveno punto del orden del día, con el siguiente texto: Autorización para que la señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, pueda hacer uso de licencia (permiso) con cargo a vacaciones del 14 al 24 de agosto de 2017;
1. Comisión general del Magister José Naranjo, Secretario Ejecutivo del CON-NOR.-
  2. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 28 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 20 de julio de 2017, sin observación;
  3. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 05 de la Sesión Extraordinaria del Concejo, efectuada el viernes 21 de julio de 2017, sin observación;
  4. Considerando que el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en la Sesión Ordinaria efectuada el día Jueves 27 de julio de 2017, y de conformidad el Cuarto Punto del Orden del Día (anuencia), “Conocimiento, análisis y aprobación de la petición de Reconsideración solicitada por el Dr. Joaquín Paredes, Vicealcalde, y Ab. Romelia Lomas, Concejala, del GADM-AA, mediante oficio No. 047-GADMAA-SC-2017, de fecha 27 de julio de 2017, a la

Resolución adoptada por el Concejo en Pleno en la sesión extraordinaria de fecha 21 de julio de 2017, que textualmente dice: “Se resuelve por mayoría con voto dirimente, transferir los Bienes de Larga Duración y Sujetos a Control, bajo la figura de DONACIÓN, a favor de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante, “EPAA-AA”, bienes que constan de manera detallada en el adjunto del Memorando MAA-DA-B-2017-41-ST de fecha 18 de mayo del 2017 de la Doctora Nancy Calderón, Guardalmacén y que forman parte integrante de la presente Resolución.- Córrese traslado con la Resolución del Concejo Municipal a la Dirección Administrativa y a la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante, “EPAA-AA”, para que se sirvan proceder de conformidad a la ley.”, RESOLVIÓ: por unanimidad, reconsiderar la citada Resolución de fecha 21 de julio de 2017 y dejarla sin efecto hasta tanto el Concejo en Pleno resuelva lo pertinente. Córrese traslado con la Resolución del Concejo Municipal a la EPAA-EP, SERMAA-EP y a la Dirección Administrativa;

5. Se resuelve por unanimidad Autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante, cuyo objeto es “la Retención del 5% sobre la recaudación que a favor del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante realice el GADM-AA, como agente de retención, en procura de sus fines, funciones y competencias institucionales;
6. Se resuelve por unanimidad Autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Unidad Educativa “San Roque”, para el adecentamiento de la infraestructura de la citada Unidad Educativa, por \$ 6.556.03, incluido IVA;
7. El Concejo Municipal en Pleno resuelve por unanimidad solicitar al Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico la revisión (afinar) del Estatuto del Consejo Barrial San José de la ciudad de Atuntaqui, y luego se corra traslado al Concejo en Pleno para su análisis y aprobación;
8. Se resuelve por unanimidad aprobar en Segundo y Definitivo Debate la Ordenanza que Reglamenta la Construcción de Cerramientos en los Predios Urbanos del Cantón Antonio Ante.- Ordenanza Nro. 080-GADM-AA-2017;
9. Se resuelve por unanimidad autorizar a la Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón el uso de licencia (permiso) con cargo a vacaciones del 14 al 24 de agosto de 2017.- Córrese traslado con la presente resolución al Señor Bayardo Vinuesa, Concejál Alterno, para que se integre al Concejo Municipal y a la Dirección Administrativa.

Siendo las diecinueve horas cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

ABG. MARÍA ESTHER ESPINOSA PRADO  
SECRETARIA DE CONCEJO  
DEL GADM-AA